

ACTA SESION ORDINARIA N° 11 CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE PUCHUNCAVI.-

En Puchuncaví, a 03 de Septiembre de 2014, siendo las 15:41 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puchuncaví, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los siguientes Consejeros Comunales, Doña Silvia González Guzmán, Doña Miriam Escobar Bernal, Doña Anabella Tapia Fuentealba, Don Gerónimo Toledo Ponce; Doña Rosa Matta Valencia, Doña Eva Salinas Salas y Don Eduardo Brown García, actúa como Secretario Don Juan Carlos González Romo.

TABLA:

- a) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
 - Acta N° 10, Sesión Ordinaria de fecha 24.06.2014.
- b) CORRESPONDENCIA
- c) CUENTA SR. ALCALDE
- d) ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
- e) VISITAS NORMADAS
- f) VISITAS A TERRENO
- g) TEMARIO:
 - Programa de Actividades Mes de Septiembre.
 - Presentación Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana.
 - Presentación Oficina Comuna de Emergencias.
- h) VARIOS O INCIDENTES

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Encargado de la Oficina Comuna de Seguridad Ciudadana, Don Marco Cavalieri Cerda, el Sr. Funcionario de la Oficina Comuna de Emergencia, Don Mario González y finalmente, el Sr. Relacionador Pública, Don Mauricio Bernal Valencia

a) **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-**

- Acta N° 010, Sesión Ordinaria de fecha 24.06.2014: Se aprueba por *unanimidad* de los integrantes del COSOC.

b) **CORRESPONDENCIA.-**

- Of. Ord. N° 439; antecedente: fallecimiento integrante COSOC, Puchuncaví 25 de agosto de 2014, de Sr. Alcalde mencionando que en atención a la normativa vigente, corresponde ante el fallecimiento del Consejero Don Fernando Leal Benavides (Q.E.P.D.) que asuma ese cargo la Sra. Anabella Tapia en representación del Colegio de Profesores Comunal A.G. de Puchuncaví.

c) **CUENTA SR. ALCALDE.-**

- Sr. Alcalde, menciona que ha fallecido su cuñada, por lo que en cualquier minuto deberá ausentarse de la Sesión para asistir al servicio fúnebre, por lo mismo, por acuerdo unánime de los miembros del COSOS se decide dejar en calidad de Vice-Presidenta subrogante a la Sra. Rosa Matta, ante la ausencia de la Sra. Vice-Presidente, Doña Milta Bernal, este acuerdo también regirá en lo sucesivo, a demás al momento de ausentarse el Sr. Alcalde de la presente Sesión, quedará como Alcalde (s) Don Juan Carlos González Romo.

- Sr. Alcalde, destaca el Encuentro al que asistió en la Comuna de Mejillones a propósito de las ciudades con puertos privados, en la ocasión se constituyó la Asociación de Ciudades Puertos Privados quedando el siguiente Directorio: Presidente: Alcalde de Quintero, Don Mauricio Carrasco, Vice-Presidente: Alcalde de Mejillones, Don Marcelino Carvajal, Secretaria General: Alcaldesa de Caldera, Doña Patricia González, Tesorero: Concejal de Puchuncaví, Don Marcelo Vegas, Director: Alcalde de Huasco Don Rafael Vega.

Luego comenta, la actividad realizada en Mejillones y la notable alianza entre la Municipalidad y las Empresas del sector, como también la comprometida atención que recibieron los asistentes al Encuentro.

Sr. Consejero Don Gerónimo Toledo, señala que la iniciativa desarrollada en la Comuna de Mejillones con las Empresas Termoeléctricas del sector ha sido tremendamente beneficiosa, un ejemplo a seguir, se nota el interés de la Empresa en trabajar con el Municipio y esta asociatividad ha permitido importantes avances que ojalá se replicaran en nuestra Comuna, como por

ejemplo el trabajo que se desarrolla con los pescadores, se pregunta la vez, ¿por qué razón si Mejillones cuenta con varias de las Empresas que están en el parque industrial de Puchuncaví, el trabajo desarrollado en esa Comuna es distinto? .

En ese sentido, la Comuna junto a sus autoridades debe exigir que se mejoren las condiciones y que la Empresa invierta recursos para mitigar los efectos nocivos en el medio ambiente.

Sr. Alcalde, menciona que Don Andrés León Cabrera recientemente presentó un recurso de protección contra el Municipio a propósito del otorgamiento de la patente a la Empresa CODELCO División Ventanas, por lo mismo, ya encomendó a la Asesora Jurídica Sonia Maldonado para que trate esa situación.

Luego comenta, que recientemente se contó con la visita del Sr. Intendente Regional de Valparaíso quien visitó la localidad de San Antonio a propósito de los recientes hallazgos arqueológicos, en la ocasión la autoridad dio a conocer su interés de transformar la Comuna en un Geo Parque lo que de alguna forma permitiría regularizar el avance del parque industrial.

A la vez señala, que aprovechó la oportunidad de plantear al Sr. Intendente la necesidad de atender la demanda histórica de la localidad de Horcón con respecto al saneamiento básico.

Sr. Alcalde, menciona que recientemente sostuvo una reunión con representantes de la Empresa Inter Chile, responsables de la ejecución del Proyecto conocido como Carretera Eléctrica que pretende disponer de torres de alta tensión afectando a 04 localidades de la Comuna (La Quebrada, La Canela, San Antonio y El Rincón) en la oportunidad hizo notar de manera clara y categórica que la Comuna de Puchuncaví junto a sus autoridades, no están de acuerdo con la instalación de estas torres porque vienen a profundizar el pasivo ambiental de la Comuna, además de perjudicar directamente el turismo rural.

Consejera Sra. Rosa Matta, consulta al Sr. Alcalde qué Ministerios están trabajando en la instalación de esta carretera eléctrica.

Sr. Alcalde, responde, que es el Ministerio de Energía quien encabeza el proyecto, por otro lado, también el Ministerio de Medio Ambiente tiene algunos grados de participación.

Consejera La Sra. Rosa Matta, indica que es fundamental que de manera articulada y fuerte, se escuche el pronunciamiento de la autoridad local para que quede totalmente claro ante las autoridades de Gobierno, que la Comuna de Puchuncaví no soporta más intervenciones de Empresas y mucho menos que sectores rurales de nuestra Comuna se vean fuertemente impactados por éstas torres de alta tensión.

- Sr. Alcalde, señala que del fuerte sismo que se vivió recientemente, en donde prácticamente el epicentro estuvo en esta zona, resultó muy afectada la población San Agustín de Puchuncaví, quedando algunos departamentos gravemente dañados, por lo mismo, se están realizando las gestiones con SERVIU y la Gobernación, para que se realice el estudio de caso pertinente y se levanten las observaciones que apunten a solucionar el problema, pero no con respuestas parches, sino más bien, que se entregue una solución definitiva, porque los vecinos no pueden estar en un lugar que no tiene la suficiente seguridad, menciona a la vez, que con personal de la FACH se dispuso de nylon para aislar los departamentos de las lluvias anunciadas, no obstante, esto es totalmente insuficiente.

d) **ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES.-**

- No hay.-

e) **VISITAS NORMADAS.-**

- No hay.-

f) **VISITAS A TERRENO.-**

- No hay.-

g) **TEMARIO.-**

- **Programa Actividades mes de Septiembre:**

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Relacionador Público, Don Mauricio Bernal Valencia, quien da a conocer el Programa correspondiente a la celebración del 70º Aniversario de la Comuna de Puchuncaví, a celebrarse durante el transcurso del mes de Septiembre del año en curso, para esto, da a conocer las siguientes actividades:

MES ANIVERSARIO PUCHUNCAVÍ *70 años de Historia*



ENCUENTRO COMUNAL ESCOLAR DE CUECA: viernes 29 de agosto, 14:30 horas, Escuela Básica La Chocota.

EXPOSICIÓN PINTURA: viernes 5 septiembre 19:00 horas, Casa de la Cultura.

FERIA COSTUMBRISTA: sábado 6 y domingo 7 septiembre, 11:00 horas, Medialuna de Puchuncaví.

XTRAIL sábado 6 de septiembre 10:00 horas, Plaza de Puchuncaví.

CEREMONIA ANIVERSARIO COMUNAL: viernes 12 septiembre, 19 horas, Gimnasio Municipal.

DÉSFILÉ CÍVICO: sábado 13 septiembre, 11 horas, Frontis Municipal.

TEDEUM CATÓLICO: domingo 14 septiembre, 11 horas, Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Puchuncaví.

TEDEUM EVANGÉLICO: domingo 14 de septiembre, 18:00 horas, Templo Metodista Pentecostal Las Ventanas.

70 CUECAS POR PUCHUNCAVÍ: domingo 21 septiembre, 15:30 horas, Frontis Casa de la Cultura Puchuncaví.

PRESENTACIÓN ORQUESTA MARGA MARGA: martes 23 septiembre, 19:30 horas, sede Club Deportivo Bernardo O'Higgins Campiche.

ENCUENTRO INTERREGIONAL CUECA C.E.S.A.: viernes 26 septiembre, 11 horas, Complejo Educacional Sargento Aldea Las Ventanas.

CABALGATA DE PUCHUNCAVÍ: sábado 27 de septiembre.

MUESTRA GASTRONÓMICA COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ: martes 30 septiembre, 11 horas, Colegio General Velásquez Puchuncaví.

DÍA DE LAS ARTES VISUALES: viernes 26 septiembre, 19:00 horas, Casa de la Cultura

CIERRE MES ANIVERSARIO: sábado 4 de octubre, 21:00 horas, Costanera Las Ventanas.

RODEO: sábado 4 y domingo 5 de octubre, Medialuna de Puchuncaví.

- Presentación Oficina de Seguridad Ciudadana Comunal:

Sr. Alcalde (s) Don Juan Carlos González Romo, cede la palabra al Sr. Encargado Comunal de Seguridad Ciudadana, Don Marco Cavalieri Cerda, quien realiza la siguiente presentación a los miembros del COSOC:

El Plan Nacional se llama “Seguridad para todos” y se basa en cuatro ejes que pretenden reforzar y mejorar lo relativo a la prevención y seguridad pública durante el período que va desde el año 2014 al año 2018. Los cuatro ejes son los que siguen:

1.- Coordinación de Metas y Objetivos: Todos los entes locales deben ser partícipes del trabajo y del cumplimiento de los objetivos locales en seguridad.

2.- Oferta adaptada e integral: Se hace necesario adaptar esta oferta programática a partir del levantamiento de las necesidades locales en materia de seguridad, a través de los programas que tiene el gobierno y que buscan prevenir el delito y sus consecuencias.

3.- Apoyo Técnico: Respaldo que se entregará a través de asesoría técnica especializada de la subsecretaría de prevención del delito.

4.- Focalización: Los esfuerzos por abordar la delincuencia se centrarán en las comunas, barrios críticos con condiciones de vulnerabilidad y crimen organizado; centros cívicos donde hay alta circulación de población flotante con concentración de delitos y problemas asociados.

- Objetivo del Programa: Dar un rol protagónico a los gobiernos locales, generando un liderazgo importante en la coordinación de los servicios centralizados, para que puedan atender las necesidades de seguridad de cada localidad.

Crear la posibilidad de hacer planes comunales de seguridad pública que tengan una significación a nivel local.

- Objetivo Central: Crear en conjunto a la oficina de seguridad ciudadana municipal un “*Plan Comunal de Seguridad Pública*”, el que se aplicará en 346 comunas del país.

- Objetivo Comunal: Dotar a los gestores locales de más autonomía para adaptar sus respuestas a entornos cada vez más dinámicos y cambiantes. Potenciar liderazgos locales.

- Lineamientos: Enfrentar la gran problemática de la delincuencia desde una estrategia local. Es decir, los actores locales, carabineros,

fiscales y los municipios van a tener que coordinarse a través de un consejo comunal llevado a cabo por ley. Lo anterior permitirá focalizar recursos, el accionar policial y una mejor tarea y funcionamiento de todos los actores locales.”

- Seguridad para Todos: Contempla una serie de acciones que permitan generar políticas públicas integrales, éstas son las siguientes:

- Implementación del plan comunal de seguridad pública.
- Plan cuadrante 2.0
- Regulación de seguridad privada.
- Regulación de espectáculos públicos y eventos masivos.
- Programas de prevención social y situacional.
- Modificación a la Ley de drogas.
- Modificación a la Ley de control de armas.
- Regulación de sitios eriazos.
- Modificación Ley de alcoholes.
- Creación de una Ley de juegos.
- Programas de reinserción y reparación (ampliación programa 24 horas)
- Creación del servicio nacional de apoyo a víctimas.
- Proyecto de Ley de aumento de plazas de carabineros.
- Proyecto de Ley de aumento de plazas de policía de investigaciones.

**ÁMBITOS Y PRIORIDADES DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
SEGURIDAD PARA TODOS**

ÁMBITOS	PRIORIDADES
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DESDE LO LOCAL	1. Implementar el Plan Comunal. La nueva gobernanza de la Seguridad Pública. 2. Reforzar el rol de los gobiernos locales y de los servicios estatales territoriales en la recuperación de espacios públicos. 3. Generar instrumentos para mejorar la convivencia vecinal y promover la paz social.
NUEVA INSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE REINSERCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DE DELITOS.	4. Crear el Servicio Nacional de Reinserción Social en el Medio Libre. 5. Aumentar la oferta programática en materia de reinserción social y laboral. 6. Separar el ámbito de la protección de la infancia vulnerable en sus derechos y crear el Servicio Nacional para Adolescentes Infractores de la Ley Penal.

	7. Crear un nuevo Servicio Nacional de Apoyo a las Víctimas.
CONTROL Y SANCIÓN	8. Reforzar la labor preventiva de la policía y la eficacia del sistema de persecución penal. 9. Modernizar el Sistema Nacional de Inteligencia. 10. Abordar frontalmente el crimen organizado y el tráfico de drogas en los barrios. 11. Restringir y sancionar el uso ilícito de armas. 12. Mejorar la regulación de eventos masivos y espectáculos públicos, perfeccionar la Ley de Violencia en los Estadios y la normativa de Seguridad Privada.
REGULACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO	13. Conformar una comisión para avanzar en una Ley de Prevención de la Violencia y el Delito. 14. Diseñar e implementar una política de Estado en materia de prevención social de la violencia y el delito.
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN	15. Contar con información confiable y oportuna, y perfeccionar los sistemas de medición de la violencia, el delito y la inseguridad. 16. Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad.

Sra. Consejera Rosa Matta, menciona que el COSOC en reuniones previas escogió al Consejero Eduardo Brown como representante en materias de Seguridad Ciudadana, por lo que sin duda él participará en todo lo relativo al Programa de Seguridad que el Municipio pretende sacar adelante.

Los miembros del COSOC realizan algunas consultas que son atendidas por el Sr. Encargado de la Oficina de Seguridad Ciudadana Comuna, Don Marco Cavalieri Cerda.

- Presentación Oficina de Emergencia Comunal:

Sr. Alcalde (s) Don Juan Carlos González Romo, cede la palabra al Sr. Encargado de la Oficina de Emergencia Comuna, Don Mario González, quien menciona que la Oficina de Emergencia está enmarcada dentro del ámbito de la Protección Civil, distinta a la Seguridad Ciudadana aunque relacionada en algunos casos, hoy se está potenciando la Oficina de Emergencia Comunal, la que felizmente cuenta con un sistema radial que se está implementando y que permite estar mayormente preparado.

En cuanto al reciente Sismo, señala que el epicentro fue específicamente entre El Faro con Cau-Cau, por lo que el epicentro fue en

nuestra Comuna; a propósito, existe un albergue habilitado, pero los vecinos no quieren salir de sus Departamentos, lo que es completamente entendible.

Existen además, varios proyectos que se espera ejecutar en un tiempo más, señala que la oficina de Emergencia cuenta con una frecuencia de Emergencia que tiene conexión con todas las Empresas, actualmente, se está instalando una nueva antena en reemplazo de la antigua que ya cumplió aproximadamente 20 años de uso. Se espera prontamente mejorar la comunicación con carabineros, de modo que sea un contacto directo y no por teléfono como actualmente se tiene.

Señala que se ha informado, que en algunos balnearios se ha notado la presencia de fragata portuguesa, se ha atendido esa situación y se han capturado algunas de ellas.

Finalmente, indica que la Comuna al igual que parte del país está enfrentando un frente de mal tiempo, el que de momento no ha presentado mayores inconvenientes para Puchuncaví.

Consejera Sra. Eva Salinas Salas, consulta por el número de contacto más directo para atender alguna emergencia, a lo que el Sr. Mario González le menciona, que lo mejor es contactarse con el Área Operativa.

Se realizan algunas consultas en torno a cómo proceder en caso de emergencia, estas dudas son atendidas por el Sr. Funcionario de la Oficina de Emergencia Comunal.

- **Situación Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública:**

Sr. Alcalde (s) Don Juan Carlos González Romo, menciona que se están dando una situación un tanto compleja en torno a los efectos que ha provocado la ley 20.500 publicada en Febrero del 2011, cuerpo legal que entre otros tópicos estableció modificaciones a distintos cuerpos legales afectando materias relativas a la calificación de las elecciones, por lo que algunos Municipios están realizando algunas capacitaciones en conjunto con el Tribunal Regional Electoral, acción que se espera replicar en la Comuna de Puchuncaví, durante el mes de Octubre del año en curso y contar con la presencia de las Organizaciones Comunitarias. Indica además, que al respecto los Secretarios Municipales de las distintas Comunas están actuando en base a diferentes criterios, algunos no están emitiendo certificados de vigencia de las distintas Directivas, mientras la Organización no realice la calificación ante el Tribunal Regional Electoral, lo que se traduce en una situación muy complicada para aquellas Organizaciones que están postulando a proyectos, ante el caso que no se emita el Certificado de Vigencia.

Por lo anterior, algunos municipios están haciendo una consulta a Contraloría para dilucidar qué criterio deben ocupar los Secretarios Municipales para actuar conforme a la legislación vigente.

Posteriormente, el Sr. Alcalde (s) Don Juan Carlos González Romo, da lectura a una serie de documentos y pronunciamientos en torno a la materia tratada a fin de aclarar y contextualizar a los miembros del COSOC, además da a conocer los documentos que deben ser presentados por las Organizaciones Comunitarias antes el Tribunal Regional Electoral, para calificar las elecciones de sus respectivas Directivas, éstos antecedentes son los siguientes:

ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 10 N° 1° DE LA LEY N° 18.593.

1. ESTATUTOS DE LA ENTIDAD RESPECTIVA.
2. CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE.
3. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE LOS DIRECTORES ELEGIDOS.
4. CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL EN ORDEN A QUE LOS DIRECTORES ELECTOS NO DETENTAN EL CARGO DE ALCALDE, CONCEJAL O FUNCIONARIO MUNICIPAL CON GRADO DE JEFATURA ADMINISTRATIVA EN LA RESPECTIVA MUNICIPALIDAD.
5. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS RELATIVA A LA ELECCIÓN DE DIRECTORIO MATERIA DE CALIFICACIÓN.
6. ACTA DE ESCRUTINIO.
7. VOTOS O CÉDULA EMITIDOS.
8. CERTIFICADO DE LA COMISIÓN ELECTORAL INDICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA FORMA DE CITACIÓN A LA ELECCIÓN, PRECISANDO LA FECHA, LUGAR Y PERÍODO DE LA MISMA, ACOMPAÑANDO PUBLICACIÓN DEL DIARIO O COMPROBANTE DE DESPACHO DE CARTA SI CORRESPONDIERE.
9. REGISTRO DE SOCIOS.
10. REGISTRO DE FIRMAS DE LOS VOTANTES.

11. CERTIFICADO QUE ACREDITE EL NÚMERO DE AFILIADOS A LA ORGANIZACIÓN AL MOMENTO DE EFECTUARSE LA ELECCIÓN.

12. INDICAR CORREO ELECTRÓNICO VÁLIDO.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ORIGINALES O AUMENTADOS ANTE NOTARIO PÚBLICO.

Además, los documentos previamente mencionados deben ser acompañados por el siguiente documento conductor:

EN LO PRINCIPAL: SOLICITUD DE CALIFICACIÓN. **OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS. (HACE PRESENTE QUE ACOMPAÑARÁ DOCUMENTOS)

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE VALPARAÍSO

XXXXXX, Presidente electo de la “Asociación Gremial XXX” (o “Junta de Vecinos XXX”, o “Asociación XXX”), con domicilio en **XXXXXX**, teléfono **XXXX** y correo electrónico **XXXXX**, viene de acuerdo lo dispuesto en el artículo 10 N° 1 de la Ley N° 18.593, en solicitar a US. la calificación de la elección de la referida Asociación Gremial, realizada el **XX** de **XX** del año en curso.

Por tanto, sírvase VS. ILTMA. tener por presentada la solicitud, darle curso y en definitiva, declarar que el citado acto electoral se ajustó a derecho.

OTROSÍ: Sírvase SS. Iltma. tener por acompañados los siguientes documentos. (Si no se alcanza a acompañar los documentos expresar lo siguiente: sírvase SS. Iltma tener presente que los documentos necesarios para la calificación solicitada en lo principal, se acompañarán dentro del plazo legal.)

El Texto en rojo se debe cambiar con los datos correspondientes y dejarlo en color negro, o directamente eliminar, no debe mantenerse en el documento a presentar.

Los miembros del COSOC realizan diferentes consultas en torno a lo presentado previamente, el Sr. Alcalde (s) y Secretario Municipal Don Juan Carlos González Romo señala que es entendible el temor que causa

escuchar la exigencia de la Ley, la que por cierto debe ser cumplida, por lo mismo, hace hincapié en la reunión que se espera realizar con el Tribunal Regional Electoral a fin de aclarar todas las dudas y regularizar el funcionamiento de las Organizaciones Comunitarias, de modo que se actúe siguiendo el Principio de Legalidad.

Sra. Consejera Anabella Tapia, menciona que recientemente participó en Santiago de una Reunión con mujeres que trabajan en distintas Asociaciones y Gremios, en la ocasión, se les mencionó la necesidad de realizar un ordenamiento con las Organizaciones Comunitarias, esto debido a que existen muchos recursos a través de proyectos dispuestos para organizaciones comunitarias, dineros que en ocasiones han ido a organizaciones que no existen, por lo que se ha caído en un abuso, es precisamente esto lo que se quiere evitar, felizmente en la Comuna hay Dirigentes que tienen experiencia en torno a la calificación de elecciones por lo que se podría contar con ellos para ayudar a capacitar a las Organizaciones Comunitarias de la Comuna.

Los miembros del COSOC, realizan diversos comentarios al respecto.

h) VARIOS O INCIDENTES

- Consejero Sr. Eduardo Brown, consulta por las gestiones realizadas en torno al CESFAM de Puchuncaví, a lo que el Sr. Alcalde (s) Don Juan Carlos González Romo, le menciona que existe un nuevo Director del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, se trata del Doctor Acevedo, quien trabajó en la Comuna de Puchuncaví, por lo que conoce muy bien la realidad de la zona y ha demostrado una excelente disposición y voluntad de sacar adelante el CESFAM de Puchuncaví, para eso se están realizando las gestiones en torno a la obtención de los recursos faltantes.

Consejero Sr. Brown, solicita que ojalá desde el Municipio se apoye la gestión referida a la ampliación del APR de Horcón.

Finalmente, espera que se concrete la pavimentación de los aproximadamente 08 kilómetros que existen entre Valle Alegre y Puchuncaví, solicita que se mantenga al COSOC informado de esas gestiones.

- Consejera Sra. Miriam Escobar Bernal, consulta por la antigua Escuela Básica La Greda, señala que lamentablemente se ha transformada en una guarida de maleantes, a más de eso la han ido desmantelando con el paso del tiempo; indica recordar que el SEREMI de Salud emitió una Resolución con algunas cláusulas que debían ser cumplidas para comenzar a utilizar esas dependencias.

Sr. Alcalde (s), le señala que efectivamente el antiguo SEREMI de Salud emitió ese pronunciamiento, mencionando básicamente que

era necesario realizar un aseo industrial, no obstante, se dijo que el Municipio no tenía los recursos para asumir ese costo.

Por otro lado, consulta respecto al Proyecto de creación de la Orquesta Sinfónica de CODELCO División Ventanas.

Sr. Alcalde (s), menciona que existen algunas condiciones en el Convenio que el Municipio no puede atender porque implican un recursos adicional al Presupuesto disponible, además, más que una Orquesta se plantea realizar una Escuela de Música que busca contar con la presencia de alumnos de la Comuna de Quintero, teniendo que asumir Puchuncaví una responsabilidad con esos niños, que de momento es imposible.

- Consejera Sra. Eva Salinas, solicita se tenga a bien considerar algunas mejoras para el camino viejo de Horcón que cuenta actualmente con muchos eventos, los que han provocado accidentes y los seguirán provocando mientras no se arreglen.

Sr. Alcalde (s), menciona que básicamente el problema pasa por una cuestión de recursos, los que siempre escasean en el Municipio, actualmente se tiene plena conciencia de esa y otras necesidades, se tratan de atender con maicillo, no obstante, esto es insuficiente, se espera comprar una cantidad de asfalto para subsanar esas situaciones.

Consejera Sra. Eva Salinas, menciona que a la altura de la Escuela nueva de La Chocota se pusieron las luminarias LED las que marcaron un antes y un después en cuanto a la luminosidad del sector, actualmente están todas éstas luminarias apagadas y se necesitan con urgencia, por lo que solicita dentro de las posibilidad del Municipio se atienda esa situación.

- Consejero Sr. Gerónimo Toledo, indica que conversando con algunos funcionarios de la Empresa Contratista que presta servicios al Municipio, ha notado que éstos trabajadores no cuentan con la ropa ni implementos necesarios para realizar sus trabajos, por lo que solicita se atienda esa situación para mejorar el quehacer y dignidad de esas personas.

- Consejera Sra. Rosa Matta, consulta acerca de las gestiones que se han realizado en torno al Himno Oficial para Puchuncaví, presentado el Grupo Coral de Adultos Mayores “Cantares” de Puchuncaví.

Sr. Alcalde (s), indica que lo que se conoce fue lo dicho por el Sr. Alcalde en el Concejo Municipal, en donde prestó todo su apoyo al Himno presentado y el interés que sea ese Himno el que se considere para la Comuna, pero de momento se desconocen los lineamientos que el Sr. Alcalde tomará al respecto.

Consejera Sra. Rosa Matta, solicita que se atienda y organice mucho mejor el protocolo y política de uso de la Casa de la Cultura, la que en ocasiones cuenta con todos sus Salones ocupados, pero con actividades que a veces no tienen un carácter cultural.

- Consejera Sra. Anabella Tapia, consulta si se ha avanzado en la construcción de un anfiteatro en el sector del antiguo campo de concentración Melinka, dispuesto aproximadamente detrás de los carabineros de Puchuncaví.

El Sr. Alcalde (s), indica que recientemente éstas personas que precisamente fueron detenidos de Melinka, han logrado conformar una Corporación y cuentan con recursos para llevar a cabo un anfiteatro y museo a abierto a toda la comunidad, donde antiguamente se encontró el campo de concentración Melinka, ellos presentaron su iniciativa al Concejo Municipal la que en general fue bien recibida, eso sí, se les ha solicitado que formalicen su solicitud y aclaren su proyecto, además, se deben considerar todos los Proyectos que se espera desarrollar en ese amplio terreno.

Siendo las 18:17 horas se levanta la Sesión

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO
PRESIDENTE